

**H. AYUNTAMIENTO DE
XIUTETELCO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**LINEAMIENTOS DEL SEGUIMIENTO A LOS
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA DERIVADOS DE LA
EVALUACIÓN AL
DESEMPEÑO**

ANEXO DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN

EJERCICIO 2022

INDICE

I. JUSTIFICACIÓN	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. OBJETIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
VII. ÁREAS RESPONSABLES E INVOLUCRADAS EN LA COORDINACIÓN INTERISTITUCIONAL	5
VIII. DE LOS PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	5
X. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	7
XI. REPORTE DE RESULTADOS	11
XIII. DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	11

I. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de encaminar a la Administración Pública Municipal de Xiutetelco, Puebla hacia una Gestión de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse a través de criterios objetivos y transparentes, dando puntual seguimiento a los riesgos y debilidades derivadas de la evaluación al desempeño de la administración pública municipal, es de vital importancia contar con lineamientos que permitan el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de generar soluciones con miras a reorientar y reforzar las políticas públicas encaminadas por planes y programas.

A través de la Contraloría Municipal se presenta el presente documento como anexo al Plan Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de dar debido cumplimiento al ciclo presupuestario, específicamente en la etapa de seguimiento aplicando criterios y procedimientos administrativos tendientes a llevar a cabo un mejor control del cumplimiento y desempeño Municipal.

Ma to
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

II. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 9 fracción VII, 10 fracción V, 46 fracción I y II, 49 y 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 78 fracción III, 106 y 195 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se integra el presente documento como anexo al Plan Anual de Evaluación del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

III. OBJETIVO

Establecer el proceso que deberán realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Xiutetelco para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de la evaluación a las políticas públicas, planes, programas, proyectos y recursos del gasto federalizado programable, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño de la gestión pública municipal.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora es de obligatoriedad para todas las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Xiutetelco, Puebla, a través del comité que para tal efecto se conforme, el cual debe estar debidamente aprobado por el Honorable Cabildo Municipal.

V. ÁREAS RESPONSABLES E INVOLUCRADAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA.- Órgano colegiado que supervisa y promueve en la etapa de seguimiento y mejora, el cumplimiento del Sistema Municipal de Planeación. Estará conformado por un Presidente que será el Presidente Municipal Constitucional, un Secretario Ejecutivo que será el Titular del Órgano de Control, un Secretario Técnico que será el Titular del área de Planeación Municipal y tres vocales.

CONTRALORÍA MUNICIPAL.- Unidad Administrativa que establece y ejecuta los sistemas de control y fiscalización para vigilar que la administración de la hacienda municipal y las acciones de los servidores públicos se conduzcan en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y llevar a cabo inspecciones, supervisiones, evaluaciones y seguimiento en cada una de las áreas que conforman el gobierno municipal.

SUJETOS EVALUADOS, SUSCEPTIBLES DE MEJORAS: A las dependencias administrativas que formen parte de la Administración Pública Municipal Centralizada que ejecuten Programas Presupuestarios 2022 a evaluar.

VI. DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

El Sistema de Evaluación de Desempeño de la Administración Pública Municipal de Xiutetelco, Puebla, brindará la información necesaria para valorar objetivamente y tomar las medidas necesarias para mejorar el desarrollo de las acciones gubernamentales inmersas en los programas presupuestarios y determinar cuál ha sido el alcance generado por los recursos públicos que se reflejan en el bienestar de la población mejorando sus condiciones de vida.

Derivado del análisis y presentación de los resultados de la evaluación practicada a un Programa presupuestario determinado de conformidad con el cronograma que para tal efecto se establezca, los sujetos evaluados deberán atender los hallazgos de las evaluaciones practicadas en donde los indicadores presenten un resultado fuera del rango de entre 85% y 115% de cumplimiento. Dicho seguimiento se realizará mediante la celebración de “Minutas de Trabajo y Seguimiento”, que firmarán conjuntamente con la Contraloría Municipal, las cuales a su vez serán reportadas al Comité Municipal de Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, quienes sesionarán de manera trimestral a efecto de valorar y validar el seguimiento respectivo a los planes y programas respectivos.

El Comité de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora a través del Órgano de Control Interno, será el encargado de coordinar los trabajos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, resultado de las evaluaciones a los planes, programas, proyectos y recursos del gasto federalizado y municipal programable.

El Órgano de Control Interno convocará a las dependencias y entidades evaluadas para que designen a sus respectivos enlaces operativos de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Los enlaces operativos designados por las dependencias y entidades coordinarán y trabajarán de manera conjunta con el órgano de Control Interno así como el Área de Planeación Municipal en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2022

Actividad	Área Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recolección de datos para evaluación del 1er Trimestre de 2022 de los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades				█								
Análisis y Revisión de los datos	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal				█								
Identificación de indicadores cuyo cumplimiento se encuentre por debajo del 85% y encima del 115%.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal				█								
Inicio de los trabajos con las diferentes dependencias municipales a efecto de iniciar con el proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y elaboración de las minutas de trabajo.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades				█								
Remisión del seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora al Comité respectivo a efecto de que a través de sesión trimestral, valide y verifique la información.	Comité Municipal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.				█								
Elaboración de Informe trimestral de Evaluación al Desempeño.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal				█								

[Handwritten signature]

Actividad	Área Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recolección de datos para evaluación del 2do Trimestre de 2022 de los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades												
Análisis y Revisión de los datos	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												
Identificación de indicadores cuyo cumplimiento se encuentre por debajo del 85% y encima del 115%.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												
Inicio de los trabajos con las diferentes dependencias municipales a efecto de iniciar con el proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y elaboración de las minutas de trabajo.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades												
Remisión del seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora al Comité respectivo a efecto de que a través de sesión trimestral, valide y verifique la información.	Comité Municipal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.												
Elaboración de Informe trimestral de Evaluación al Desempeño.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]







[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Actividad	Área Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recolección de datos para evaluación del 3er Trimestre de 2022 de los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades												
Análisis y Revisión de los datos	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												
Identificación de indicadores cuyo cumplimiento se encuentre por debajo del 85% y encima del 115%.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												
Inicio de los trabajos con las diferentes dependencias municipales a efecto de iniciar con el proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y elaboración de las minutas de trabajo.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades												
Remisión del seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora al Comité respectivo a efecto de que a través de sesión trimestral, valide y verifique la información.	Comité Municipal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.												
Elaboración de Informe trimestral de Evaluación al Desempeño.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]

Actividad	Área Responsable	Ene 23	Feb 23	Mar 23	Abr 23	May 23	Jun 23	Jul 23	Ago 23	Sep 23	Oct 23	Nov 23	Dic 23
Recolección de datos para evaluación del 4er Trimestre de 2022 de los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades												
Análisis y Revisión de los datos	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												
Identificación de indicadores cuyo cumplimiento se encuentre por debajo del 85% y encima del 115%.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												
Inicio de los trabajos con las diferentes dependencias municipales a efecto de iniciar con el proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y elaboración de las minutas de trabajo.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal - Dependencias y Entidades												
Remisión del seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora al Comité respectivo a efecto de que a través de sesión trimestral, valide y verifique la información.	Comité Municipal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.												
Elaboración de Informe trimestral de Evaluación al Desempeño.	Contraloría Municipal – Área de Planeación Municipal												

VIII. REPORTE DE RESULTADOS FINALES

El producto final de la evaluación al desempeño a los Programas Presupuestarios son los Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa, los cuales incluyen las acciones trimestrales de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, minutas de trabajo con las diversas dependencias, así como de las actas de sesiones del comité, a efecto de documentar debidamente el ciclo presupuestario, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en Xiutetelco, Puebla, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

IX. DIFUSIÓN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Posterior a la entrega final de la evaluación al desempeño, los sujetos evaluados, en coordinación con la Contraloría Municipal y con el Comité Respectivo, deberán dar a conocer de forma permanente a través de la página de Internet del Municipio, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas presupuestarios que ejecutan así como su debido seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.